

**MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, POPULAR, VOX Y UNIDAS PODEMOS – IZQUIERDA UNIDA AL PLENO ORDINARIO DE 16 MARZO DE 2021 RELATIVA A LA TERMINACIÓN DEL EDIFICIO PARA EL IES FRANCISCA DE PEDRAZA.**

D. Alberto Blázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Miguel Ángel Lezcano López, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D<sup>a</sup> Judith Piquet Flores, Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Javier Moreno de Miguel, Portavoz del Grupo Municipal Vox, y D<sup>a</sup>. Teresa López Hervás, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La terminación de la construcción del instituto Francisca de Pedraza es imprescindible para completar la oferta educativa adecuada del barrio de La Garena.

Al igual que ocurrió en el curso 2019-2020, en el presente curso, los escolares de secundaria que eligieron este centro, no han podido desarrollar sus clases presenciales en este edificio, teniendo que hacerlo en el CEIP La Garena, con todas las situaciones excepcionales que eso conlleva.

Los diferentes problemas que han ido surgiendo a lo largo de la ejecución de la obra hacen que esta situación continúe y, sobre todo, que no se tenga certeza sobre la culminación completa del centro educativo, incluyendo su segunda fase de construcción, imprescindible para el barrio.

Para el desarrollo y terminación del centro educativo es fundamental tener una dotación económica adecuada que debe reflejarse en los presupuestos de la Comunidad de Madrid. Dado que esta situación no puede demorarse más tiempo, porque incide en las condiciones no adecuadas de escolarización de los estudiantes, la administración competente debe dar pasos y comprometerse con una partida específica en los presupuestos de 2021 para la segunda fase de construcción del edificio y, así, terminar el centro educativo.

Este pleno municipal vuelve a mostrar, una vez más, su preocupación y su compromiso con las familias para que el Centro educativo Francisca de Pedraza se termine completamente a la mayor brevedad posible.

Por todo ello, los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Popular, Vox y Unidas Podemos-Izquierda Unida elevan al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

## ACUERDO

1. Instar a la Comunidad de Madrid a que dote presupuestariamente la 2ª fase del instituto Francisca de Pedraza en los presupuestos para el ejercicio 2021.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a que licite la 2ª fase de construcción en el año 2021.
3. Instar a la Comunidad de Madrid a que agilice y haga todas las actuaciones pertinentes para que el centro esté finalizado en septiembre del curso 22-23.
4. Trasladar el presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad, el Consejero de Educación y Juventud, el Consejero de Hacienda y Función Pública, el Presidente de la Asamblea de Madrid y los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Alcalá de Henares, 10 de Marzo de 2021

**Fdo.: D. Alberto Blázquez Sánchez**  
Portavoz del Grupo Socialista  
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

  

**Fdo.: D. Miguel Ángel Lezcano López**  
Portavoz del Grupo Ciudadanos  
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



**Fdo.: D<sup>a</sup>. Judith Piquet Flores**  
Portavoz del Grupo Popular  
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



**Fdo.: D. Javier Moreno de Miguel**  
Portavoz del Grupo Municipal Vox  
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

  

**Fdo.: D<sup>a</sup>. Teresa López Hervás**  
Portavoz del Grupo Unidas Podemos-IU  
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
Nº 91/2021	
Fecha: 10-03-21	



**MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, POPULAR Y VOX AL PLENO ORDINARIO DE 16 DE MARZO DE 2021 RELATIVA A LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES.**

D. Alberto Blázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Miguel Ángel Lezcano López, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D<sup>a</sup> Cristina Alcañiz Arlandis, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Popular, D. Javier Moreno de Miguel y Portavoz del Grupo Municipal Vox, en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras la reunión de la Comisión de Seguimiento de los Acuerdos de Estabilización y Consolidación del Empleo Público del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, se acuerda lo siguiente:

“Finalizado el análisis de la primera fase establecida en los acuerdos de consolidación y estabilización del empleo público, aprobados en Junta de Gobierno Local de 7 de mayo de 2019, debemos replantearnos la ejecución del proceso, de forma que asegure las mejores condiciones de consolidación para el personal interino de nuestro Ayuntamiento.

Siendo conocedores de la aprobación de diferentes Proposiciones No De Ley (PNL) en sede parlamentaria, como la presentada el 26-08-2020 por el grupo parlamentario Socialista en la que se insta al Gobierno a “Mejorar la regulación del personal interino, con vistas a eliminar el abuso en el uso de esta figura, evitar que pueda haber personas que estén durante años y décadas en situación de interinidad y contribuir a la reducción de la temporalidad y de la conflictividad, así como su estabilidad”.

También la proposición no de ley presentada por el grupo parlamentario Vasco, que fue objeto de transacción y que finalmente se aprobó con el texto siguiente “Dentro del Marco de la Conferencia Sectorial de Administraciones Públicas y los respectivos órganos de representación del personal, impulsar con carácter urgente una reforma consensuada del Real Decreto Legislativo 5/2015, 30 de octubre, sobre el Estatuto Básico del Empleado Público, que ofrezca respuesta a la Sentencia de TJUE de fecha 19 de marzo de 2020, y demás jurisprudencia relativa a lo establecido en la cláusula de duración determinada, para abordar el problema de la temporalidad en el empleo público.

A tal fin, y para reducir la actual tasa de temporalidad en las administraciones públicas, se articularán respuestas legales -eficientes y eficaces- de estabilización de los empleados y empleadas, previo diálogo con las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), así como las centrales sindicales.

Teniendo en cuenta las iniciativas desde los distintos organismos, tendentes a articular respuestas legales de estabilización de los y las empleadas públicas, y considerando que puede producirse una modificación del TREBEP, se hace necesario replantearnos el proceso buscando las mayores garantías".

Una vez trasladado y aprobado en la Mesa de Negociación, los Grupos Municipales firmantes de esta moción trasladan para su debate y aprobación el siguiente

### ACUERDO

1. Se propone la modificación del Acuerdo de Estabilización aprobado en Junta de Gobierno Local el 7 de mayo del 2019 en los siguientes términos:
  - Se tomarán las decisiones necesarias, adoptando en su caso los acuerdos que procedan, para garantizar que se aplicará al proceso de consolidación las condiciones más favorables para la consolidación del personal interino, que resulten del nuevo texto tras la posible modificación del TREBEP.
  - En el caso de producirse dicha modificación, habiendo sido publicada la OPE extraordinaria con anterioridad, se acuerda estudiar cómo adaptar la oferta de empleo público extraordinaria de consolidación.
  - Durante la duración de la tramitación parlamentaria, y dada la complejidad del proceso iniciado, la Comisión de Seguimiento de los acuerdos de estabilización, continuará con su actividad, trabajando en las dos fases y tratando los temas que en cada momento correspondan.
  - En todo caso se aprobará una OPE extraordinaria, antes de finalizar el año 2021, que incluya las plazas de la primera fase, y las plazas de la segunda fase que pudieran ser creadas y dotadas.

Alcalá de Henares, 10 de marzo de 2021



**Fdo.: D. Alberto Blázquez Sánchez**  
Portavoz del Grupo Socialista  
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



**Fdo.: D. Miguel Ángel Lezcano López**  
Portavoz del Grupo Ciudadanos  
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



**Fdo.: D.ª Cristina Alcañiz Arlandis**  
Portavoz Adjunta del Grupo Popular  
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



**Fdo.: D. Javier Moreno de Miguel**  
Portavoz del Grupo Municipal Vox  
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares